



## Resolución Directoral N° 006-2015-INIA-DA.

Lima, 25 MAR. 2015

### VISTOS:

El Informe N° 29-2015-INIA/OA/UA emitido con fecha 25 de Marzo del 2015, por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 0010-2015-INIA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria para el ejercicio presupuestal 2015 (Unidad Ejecutora 001 - Sede Central), en el cual se programaron 22 procesos de selección;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado con Ley N° 29873, establece que cada Entidad Elaborara un Plan de Contrataciones, el cual deberá prever los bienes, servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal y el monto de presupuesto requerido, y será aprobado por el titular del pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, igualmente el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-2008-EF y modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o valor referencial difiere en más del veinticinco (25%) del valor estimado para la modificación del Plan anual de Contrataciones de las Entidades del Estado;

Que, asimismo, el numeral 6) del rubro VI – Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del Organismo supervisor de las contrataciones del estado, regula el procedimiento y requisitos para la modificación del Plan anual de Contrataciones de las Entidades del Estado;

Que, en el marco de citada normativa, la Oficina de Abastecimiento mediante el documento de Visto, sustenta la necesidad de incluir el proceso de selección para la adquisición de un programa de seguros patrimoniales y de riesgos humanos y solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a fin de incluir el proceso en mención, para cuyo efecto cumple con remitir el proyecto de Resolución Directoral visada por dicha Oficina, para consideración;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° de la referencia norma, es decir, mediante Resolución del Titular de la Entidad, siendo dicha facultad delegar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley de Contrataciones del ESTADO, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017;

Que, en tal sentido, resulta necesaria la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA correspondiente al ejercicio Fiscal 2015, A fin de Incluir 01 proceso de selección por un monto total de S/ 4'196,773.01 (Cuatro millones ciento noventa y seis mil setecientos setentitres con 01/100 nuevos soles), según el detalle que figura en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF; la Directiva N° 005-2008-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante la Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE; y en uso de las atribuciones delegadas al Director de la Oficina de Administración, por Resolución Jefatural N° 011-2015-INIA del 20 de enero de 2015; y;



Con la visación de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina de Administración del INIA;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a fin de incluir un proceso de selección consignado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-ENCARGAR** a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina de Administración la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal de Transparencia del Instituto Nacional de innovación Agraria – INIA.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que el Plan Anual de Contrataciones de la entidad se ponga a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición al precio costo de reproducción, el local institucional sitio en: Av. La Molina N° 1981, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

INIA

LIC. CESAR EDUARDO POGGI PONCE  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

**A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:** INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
**B) AÑO:** 2015  
**C) SIGLAS:** INIA  
**D) FECHA DE LA ENTREGA:** 2015/05/04  
**E) RUC:** 201509044

**UNIDAD EJECUTORA:** DIRECCION GENERAL DE INNOVACION AGRARIA  
**GOBIERNO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:**

N.º	ITEM ÚNICO	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM INVENTARIADO (SI/NO))	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CORPORATIVA O EDUCADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CORO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			TIPO DE CAMBIO	MOTIVO DEL CAMBIO
																	DEPA	PROV	DIST		
1	1-01	0-NO	0-CONCURSO PÚBLICO	0-SERVICIOS	1	SEGURIDAD HIGIENIZABLES Y DESINFECTANTES PARA EL CULTIVO DEL PAPA (2015/2017) (Compra Cotización)	100-SERVICIO	1000	100.000.000,00	USD	00	0-0000	1-Compra Cotización	1-Procurement	MINISTERIO DE AGRICULTURA	0-ABASTECIMIENTO	00	01	04	0-NO CAMBIO	0-NO CAMBIO

